



Administración Local

Ayuntamientos

VILLABLINO

Con fecha 28 de abril de 2026, la Alcaldía dicta Decreto, con la siguiente parte dispositiva:

Primero.– Efectuar delegación a favor de D^a. M^a. de las Mercedes Fisteus Peláez, en su condición de primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía, durante el día 30 de abril de 2026.

La suplencia legal conlleva la sustitución en la totalidad de las funciones de Alcaldía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

Segundo.– La suplencia surtirá efectos a partir del día 30 de abril de 2026.

De la misma se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar, ordenándose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En Villablino, a 28 de abril de 2026.–El Alcalde, Mario Rivas López.